SOLICITUD DEL INVENTARIO DE BIENES Y DEUDAS

MARGARITA NOVOA BENAVIDEZ

mié 23/01/2019 4:48 p.m.

Para:carmenquichiz@hotmail.com <carmenquichiz@hotmail.com>;

Buenas tardes señora Carmen:

El día 13 de noviembre de 2019, una vez revisado el caso, y dado que usted refiere que tiene el 50% del derecho de dominio de algunos bienes, se le sugirió adelantar la conciliación, pues la demanda para declarar la unión marital de hecho tiene el propósito que se declaren que existió una unión marital de hecho y luego dentro de los 30 días a esa sentencia se presente la demanda de la liquidación de la sociedad patrimonial la cual tiene como objetivo se haga el inventario de bienes y deudas y la partición de los bienes que queden y de esta forma materializar derechos patrimoniales sobre los bienes en los cuales la solicitante no tiene derecho de dominio.

Por lo anterior se sugirió la conciliación en derecho con el fin de que se declare la unión marital de hecho y se liquide la sociedad patrimonial; este procedimiento una vez radicada la solicitud de conciliación, dura aproximadamente tres meses si se solicita en personería o un mes si se solicita en la procuraduría; o en el centro de conciliación de cualquier universidad que dura aproximadamente 15 días. En la Personería y Procuraduría es gratuito en los centro de conciliación tiene costo, el básico $365.000 aproximadamente, y de acuerdo al logro económico el centro de conciliación cobra un porcentaje. Para adelantar este trámite no requiere de abogada (o), pero debido a que usted ha sido víctima de violencia; se le sugiere que este representada por una abogada (o), con el fín que sus derechos no sean vulnerados, en el desarrollo de la audiencia de conciliación.

Por otra parte en caso de que el compañero se niegue a comprar su parte o a vender el inmueble para poder materializar esos derechos patrimoniales; también se le sugirió la demanda divisoria que tiene el propósito, de que si las partes no llegan aun acuerdo, el juez ordena la subasta del inmueble y una vez subastado entrega a cada uno el producto que le corresponda.

Finalmente una vez recordada la orientación que se le brindo el día 13 de noviembre de 2018, y con el fin de proceder a incorporar en el texto de la solicitud de conciliación, el inventario de los bienes y deudas con los valores respectivos y la propuesta de la división de los mismos; usted quedo el día 13 de noviembre de 2018, de enviar lo solicitado, y hasta la fecha de hoy 23 de enero de 2019, aun no ha enviado la información requerida.

A parte del inventario y la propuesta y con el fin de continuar el trámite de la Conciliación para que se Declarare la Unión Marital de Hecho y se Liquide la Sociedad Patrimonial. Como se lo informé en nuestra reunión los documentos que se requieren, ya sea para la Conciliación o la Demanda son los siguientes:

1. Registro civil de nacimientos de ambos compañeros con la anotación para matrimonio o con anotaciones
2. Fotocopias de la Cédulas de Extranjería al 150%
3. Certificados de libertad y tradición de los bienes inmuebles y vehículos que posean en Colombia y si tienen los que posean en Perú
4. Certificado de Cámara de Comercio de los establecimientos de comercio que posean o sociedad etc.
5. Inventario de Bienes y Deudas
6. Propuesta que usted le hará al compañero indicando con cuales bienes está interesada en quedarse y como se manejara lo de las deudas.

Cada uno de estos documentos en original y dos fotocopias.

Una vez usted tenga estos documentos, me informa al celular 3212348291, para coordinar una cita; una vez revisados, se procederá a enviar el poder respectivo.

Todo lo anterior porque usted en la reunión me informó que aún convivía con el compañero.

Recuerde que desde el momento que usted se separe o el compañero se separe de usted, se disuelve la Unión Marital de Hecho y empieza a correr el término de prescripción para la presentación de la demanda, el cual es de un año desde el momento de la separación; y si usted pretende derechos patrimoniales sobre aquellos bienes en donde no tiene ningún derecho de dominio es muy importante que tenga en cuenta estos tiempos.

Atentamente,

Margarita Novoa Benavides
Abogada Litigio Estratégico
Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades
Secretaria Distrital de la Mujer
Celular 3212348291